



## PRINCIPIOS

- ✓ **Igualdad:** Todas las personas son atendidas sin ningún tipo de distinción preferente.
- ✓ **Legalidad:** Todas sus actuaciones se encuentran apegadas a derecho.
- ✓ **Objetividad:** En los asuntos sometidos a su consideración actúa sin prejuicios y con una actitud imparcial.
- ✓ **Justicia:** Cumple con sus funciones otorgando a cada uno lo que le es debido, tanto en sus relaciones con el estado, como con la población.
- ✓ **Transparencia:** Destina todos sus recursos a la obtención de sus objetivos y comunica abiertamente a la ciudadanía la ejecución de sus acciones sustantivas, administrativas y financieras.